



Banco de Occidente



Centro de
Estudios
Económicos

EDICIÓN 382

ISSN 2346-0318

Mayo 7 de 2021

INFORME DE ► Coyuntura Económica

De cara a la nueva Reforma Tributaria

La oposición política y posterior retiro del Proyecto de Ley Solidaridad Sostenible del Congreso ha generado una compleja presión sobre el Ministerio de Hacienda y sin duda el país. La situación que afrontamos requiere de una reforma estructural que permita gestionar la situación económica, social y fiscal que el país enfrenta. Sin embargo, pese a que la oportunidad de tramitar una reforma de tal talante fue eliminada, es obligatorio lograr consensuar una reforma que permita generar un recaudo adicional suficiente para manejar el estado de las finanzas públicas en el corto plazo.

En ese orden, en ANIF estamos comprometidos con apoyar el proceso de construcción para lograr la mejor reforma posible ante el escenario actual. Para eso esbozamos una nueva propuesta de reforma fiscal que toma elementos de la primera presentada en los *Informes Semanales* No. 1521 al No. 1523, que consideramos válidos, y plan-

teamos nuevas recomendaciones sobre los impuestos de renta e IVA. Con eso, bajo nuestros cálculos preliminares estimamos un ingreso adicional de aproximadamente \$16 billones de pesos, equivalentes a cerca de 1.5% del PIB.

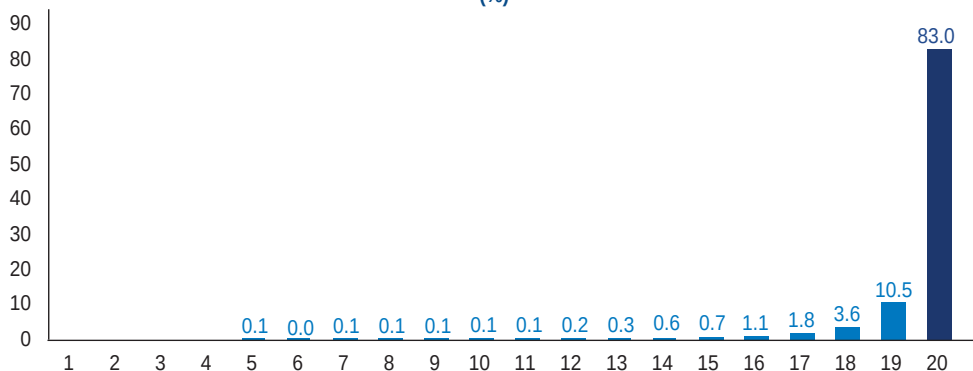
Siendo así, nuestra nueva propuesta sobre el impuesto de renta a personas naturales va dirigida mantener la estructura marginal con la que cuenta actualmente, lo que implica que no se ampliaría la base de personas sujetas del impuesto. En cambio, proponemos la aplicación de una sobretasa de sobre el valor del impuesto que cada persona deba pagar. Adicionalmente, proponemos limitar el valor de la renta exenta para los declarantes de ingresos altos. En la actualidad, el estatuto permite una deducción automática de 25% que se puede extender hasta el 40%, lo que genera una pérdida del recaudo potencial del impuesto. En ese sentido, creemos que es posible limitar la renta exenta a un valor cercano

al 25%. Bajo estas dos consideraciones, planteamos un escenario potencial de recaudo en el que los individuos con los ingresos más altos serían los que más aportarían, adicional al recaudo que se observa hoy en día, ver Gráfico 1.

En cuanto al impuesto de renta de personas jurídicas, vemos necesaria la eliminación de descuentos y exenciones que resultan ser bastante distorsionantes para el impuesto. En este sentido, se plantea la eliminación de los descuentos del pago del ICA sobre el impuesto a cargo, así como del pago del IVA por la compra, construcción, importación, etc. de activos fijos. Lo anterior se sustenta con la información recibida de la DIAN, ante una solicitud de ANIF, que evidencia que el valor total del descuento por el pago del ICA fue de más de \$1.6 billones en 2019 y de más de \$1.5 billones en el caso del pago de IVA a la adquisición de bienes de capital. Otro punto que incluimos en el frente de las personas jurídicas es la eliminación de exenciones y beneficios sectoriales, las cuales generan desniveles entre sectores respecto al sistema tributarios.

Ahora, respecto al IVA consideramos descartada la posibilidad de ampliar la base de bienes y servicios que tendrían que pagar el impuesto, así como la eliminación de la tarifa reducida. No obstante, vemos fundamental mantener nuestra propuesta de eliminar la categoría de bienes exentos. De tal manera que los bienes y servicios que actualmente cuentan con una tarifa efectiva de 0% continúen con esta tarifa, pero sin generar la devolución en el último eslabón de la cadena.

Participación en el recaudo marginal propuesto por grupos de 5% de la población en función del ingreso per cápita del hogar (%)



Fuente: elaboración ANIF.

Equipo de Investigaciones de ANIF

MAURICIO SANTA MARÍA S.
Presidente de ANIF
CARLOS FELIPE PRADA L.
Vicepresidente de ANIF

Anwar Rodríguez C.
Jefe de investigaciones
de ANIF

Investigadores
Juan Sebastián Burgos V.
Camila Ciurlo A.
Daniela Escobar L.

José Antonio Hernández R.
Laura Llano C.
Norberto Rojas D.

Erika Schutt P.
Martha Lucía Silva B.
Camilo Solano C.

Pasante de investigaciones
Samuel Malkun M.



Banco de Occidente



Centro de
Estudios
Económicos

Mayo 7 de 2021

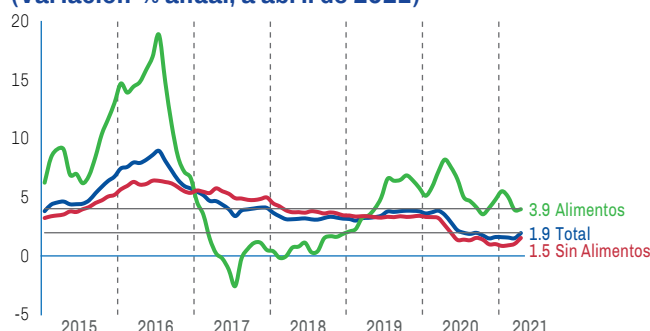
INFORME DE ► Coyuntura Económica

Noticias

Inflación

En abril de 2021, el DANE reportó que la variación mensual del IPC fue de 0.59% (vs. 0.51% un mes atrás). Con esto, la lectura anual se aceleró respecto al mes anterior y se ubicó en 1.95% (vs. 1.51%). Ese resultado se explica principalmente por el aumento de la inflación sin alimentos (anual), que se ubicó en 1.56% (vs. 1.06% un mes atrás). Las divisiones con mayor contribución a nivel anual fueron Alojamiento, servicios y combustibles (variación 2.13%, contribución 0.71pp) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (3.97%, 0.60pp); mientras que las de menor contribución fueron Vestuario (-2.68%, -0.11pp) y Educación (-7.12%, -0.31pp). Entre las principales ciudades, los mayores registros se observaron en Barranquilla (0.88% mensual), Pereira (0.79%), Bucaramanga (0.79%) y Manizales (0.74%), mientras que los de Cali (0.57%), Bogotá (0.56%), y Medellín (0.40%), estuvieron por debajo del resultado nacional.

Precios al Consumidor (Variación % anual, a abril de 2021)

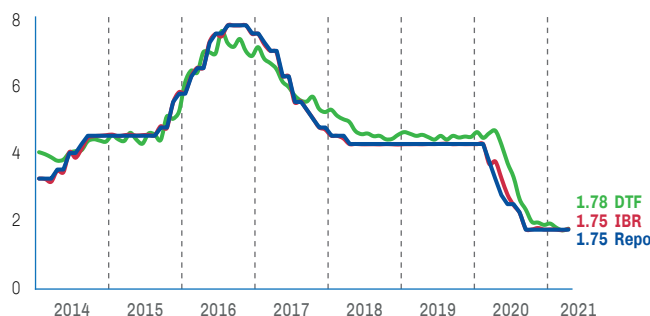


Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Reunión de la Junta del Banco de la República

En la reunión de abril de 2021, la Junta Directiva del Banco de la República (BR), por mayoría de 6 a 1 (que votó por una reducción de 25pb), mantuvo inalterada su tasa repo en 1.75%. Esa decisión tuvo en consideración: (i) la inflación anual hasta marzo (1.51%); (ii) la estabilidad de las expectativas de inflación para el 2021 y 2022 (convergencia hacia la meta de 3%); (iii) la revisión al alza de los pronósticos de crecimiento para 2021 de 5.2% a 6.0%; (iv) la debilidad del mercado laboral (TD en marzo fue de 14.2%) y los resultados de pobreza monetaria (42.5% en 2020); (v) las condiciones financieras internacionales que, aunque menos holgadas, siguen siendo favorables y (vi) la incertidumbre frente al ajuste fiscal.

Tasas nominales: DTF, IBR y Repos a 1 día (%, al 30 de abril de 2021)

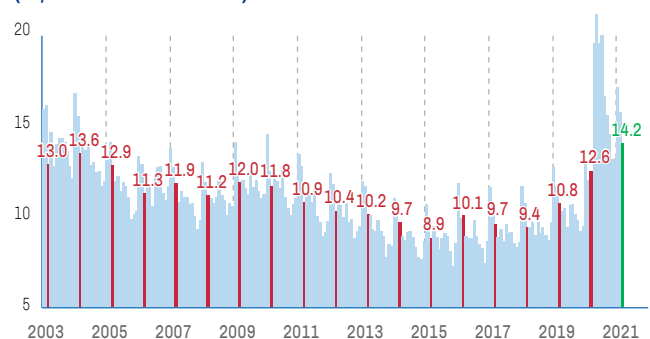


Fuente: cálculos ANIF con base en Banco de la República.

Mercado laboral

En marzo de 2021, la tasa de desempleo nacional fue de 14.2%, lo que equivale a un aumento de 1.6pp frente al 12.6% de marzo de 2020. Lo anterior fue principalmente el resultado de un aumento de 3.4pp en la tasa de desempleo de las 13 ciudades principales, que se ubicó en 16.8% (vs. 13.4% un año atrás). Durante el trimestre enero-marzo, entre las principales ciudades, Cartagena (11.5%), Barranquilla (11.6%) y Bucaramanga (15.0%) registraron las menores tasas de desempleo, mientras que Ibagué (21.7%), Bogotá (20.1%) y Manizales (18.9%) registraron las mayores. El desempleo desestacionalizado a corte de febrero fue de 13.9% (vs. 14.6% un mes atrás).

Tasa de Desempleo – Total Nacional (%, a marzo de 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.



Banco de Occidente



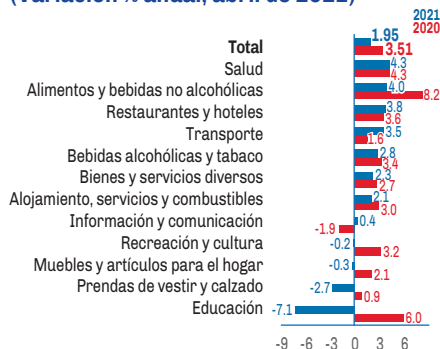
Centro de
Estudios
Económicos

Mayo 7 de 2021

INFORME DE Coyuntura Económica

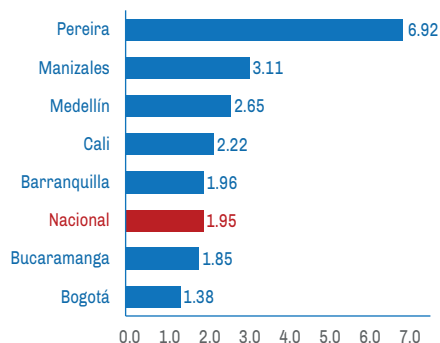
Indicadores

Inflación por grupo de gasto (Variación % anual, abril de 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Inflación por ciudades (Variación % anual, abril de 2021)



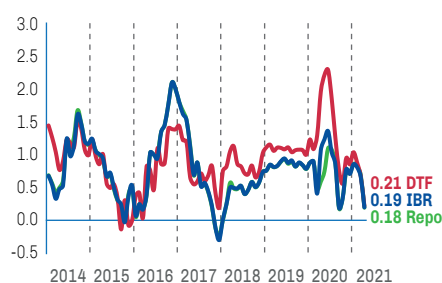
Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Tasas reales: DTF, IBR y Repos a 1 día (%, al 30 de abril de 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en Banco de la República y DANE.

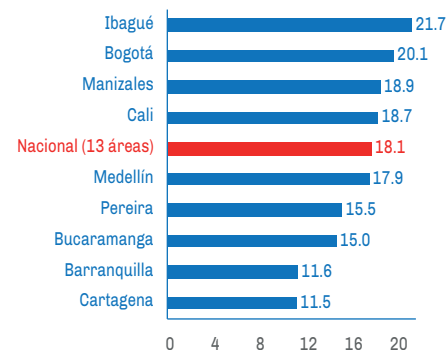
Tasas reales (básica*): DTF, IBR y Repos a 1 día (%, al 30 de abril de 2021)



*Inflación sin alimentos.

Fuente: cálculos ANIF con base en Banco de la República y DANE.

Tasa de desempleo por ciudades (%, enero - marzo 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.